

Núm. 1890.—RESOLUCION del C. N. nombrando los jueces para el tribunal de primera instancia de La Vega.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Congreso Nacional.

Vistas las ternas presentadas por la Suprema Corte de Justicia para el nombramiento de los magistrados que han de componer el tribunal de primera instancia de la provincia de La Vega; y de conformidad con el apartado 10 artículo 67 de la Constitución,

RESUELVE:

Artículo único. Quedan nombrados miembros del tribunal de primera instancia de la provincia de La Vega, los ciudadanos: José Castellanos, presidente; José Rafael Gómez, juez; Manuel Portolatin, juez; José Ramón Rojas, juez de instrucción.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, á los 11 días del mes de Octubre de 1880, 37 de la Independencia y 18 de la Restauración.—El Presidente, D. A. Rodríguez.—Los Secretarios: J. M. Recio, M. de J. Aybar.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 14 días del mes de Octubre de 1880, año 37 de la Independencia y 18 de la Restauración.—El Presidente de la República, Fernando A. de Meriño.—Refrendado: El Ministro de Justicia, Fomento é Instrucción Pública, Eliseo Grullón.

Núm. 1891.—RESOLUCION del P. E. aprobando el contrato firmado por el Ministro de Justicia y el abogado José de J. Castro, para la recopilación é impresión de todas las leyes, resoluciones y decretos publicados por los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Fernando A. de Meriño, Presidente de la República.

Atendiendo: á que la República Dominicana carece de un